

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular
Asunto: Auto ordena entrega de títulos
Radicado: 63.190.40.89.001.2015.00062.00 Acumulado con
63.190.40.89.001.2017.00435.00
Ejecutante Principal: José Ramón Pava Rivera
Ejecutante acumulado: Ubelmy Gómez Salazar
Ejecutado común: Alejandro Aguirre Ríos
Auto Sustanciación No.: 288

Mediante memorial presentado por los apoderados judiciales de las partes actoras¹, solicita la autorización y pago de los títulos judiciales que han sido recaudados hasta el momento.

En atención a la solicitud que motiva este pronunciamiento judicial tenemos que, efectivamente consultado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario De Colombia S.A., encontramos que, a la fecha, en la cuenta del Juzgado se constituyeron los siguientes depósitos judiciales pendientes de pago derivados de la medida cautelar decretada en este proceso:

No. Título	Fecha	Valor
454150000016646	01/06/2023	\$ 435.699,00
454150000016723	10/07/2023	\$ 533.316,00
454150000016764	28/07/2023	\$ 533.316,00
454150000016826	29/08/2023	\$ 533.316,00
454150000016888	29/09/2023	\$ 533.316,00
Valor total títulos		\$ 2.568.963

Se procede a realizar el prorrateo de los títulos antes mencionados, de conformidad con la última liquidación del crédito aprobada:

Radicado	Porcentaje	Valor corresponde
2015-062	0,26	\$ 656.716
2017-435	0,74	\$ 1.912.247

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Circasia, Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la entrega a la parte ejecutante del proceso 2015-062 los siguientes depósitos judiciales:

¹ Archivos digitales No. 41 y 42.

No. Título	Fecha	Valor
454150000016646	01/06/2023	\$ 435.699,00

CUARTO: Ordenar la entrega a la parte ejecutante del proceso 2017-435 los siguientes depósitos judiciales:

No. Título	Fecha	Valor
454150000016764	28/07/2023	\$ 533.316,00
454150000016826	29/08/2023	\$ 533.316,00
454150000016888	29/09/2023	\$ 533.316,00

QUINTO: Se ordena el fraccionamiento del título Judicial No. 454150000016723, por valor de \$533.316, en dos cantidades: Uno por valor de \$221.017 para ser endosado para el proceso radicado No. 2015-062 y otro por valor de \$312.299 para ser endosado para el proceso radicado 2017-435.

Notifíquese,

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c066804594596fd5df059ed8abb8039c08e095334363b610624f2e7e50d3313**

Documento generado en 24/10/2023 03:10:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>